

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRAMOS DOCENTES DE PDI LABORAL FIJO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL II CONVENIO COLECTIVO DEL PDI CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN Y LA NORMATIVA APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE FECHA 29/10/2015

PROCESO EVALUADOR A:	31/12/2019
-----------------------------	-------------------

1.- DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE	
Tipo de Documento *	Documento de Identificación *
Nombre *	
Apellido 1º *	
Apellido 2º	
Correo electrónico *	
Categoría/Cuerpo/Escala a la que pertenece actualmente *	
Departamento *	
Centro *	

2.- PERIODO DE TIEMPO PARA EL QUE SOLICITA LA EVALUACIÓN:	
Fecha inicio *	Fecha Fin *

3. - DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN *
<p>Únicamente deberá presentar los documentos que acrediten servicios incluidos en esta solicitud y que no consten en el Servicio de Personal Docente e Investigador. Los documentos en idioma diferente al castellano deberán aportarse acompañados de su traducción oficial al castellano.</p> <p>Especifique, a continuación, los documentos que acompaña:</p>

4.- DECLARACIÓN

El/la abajo firmante, declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que se acompaña, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

En, a

Fdo.:

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos.
2. Los usuarios garantizan la veracidad y autenticidad de las informaciones y datos que comuniquen. En este sentido, es obligación de los usuarios mantener actualizadas las informaciones y datos o, cuando ello no les fuera posible, comunicar a la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA los cambios. Cualquier manifestación falsa o inexacta que se produzca como consecuencia de las informaciones y datos manifestados, así como los perjuicios que tal información pudiera causar será responsabilidad de los usuarios.
3. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la Universidad de SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.
4. Los datos registrados podrán ser utilizados con la finalidad de efectuar estadísticas, la remisión de información científica, la gestión de incidencias o la realización de estudios de mercado, además de para las que expresamente se hayan recabado los datos.
5. En su caso, los datos de carácter personal facilitados por los usuarios podrán ser comunicados a un tercero en los supuestos previstos por la ley, recabándose, en todo caso, el consentimiento de los interesados cuando este sea necesario.
6. Al facilitar los datos de carácter personal a la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, los usuarios declaran aceptar plenamente y sin reservas el tratamiento de los mismos por parte de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
7. La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA se compromete a cumplir con la obligación de guardar secreto respecto de los datos de carácter personal objeto de tratamiento y declara su intención de poner en práctica las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

- El/la solicitante autoriza expresamente a la Universidad a recabar de otras Administraciones Públicas los datos necesarios para la tramitación y resolución de la presente solicitud, incluidos los de carácter personal, en los términos establecidos por la normativa vigente, y de acuerdo con lo señalado por el artículo 6.2. b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA